

---

AUTOINFORME DE  SEGUIMIENTO  
 RENOVACION DE LA ACREDITACION

---

PROGRAMA DE DOCTORADO	ESPAÑOL: INVESTIGACIÓN AVANZADA EN LENGUA Y LITERATURA
PERIODO INFORMADO:	2012/2013-2016/2017
ÓRGANO RESPONSABLE:	ESCUELA DE DOCTORADO
PROPUESTA del Autoinforme INFORMADA FAVORABLEMENTE (*)	COMISIONES ACADÉMICA Y DE CALIDAD
ÓRGANO Y FECHA DE APROBACIÓN (**) del Autoinforme	ESCUELA DE DOCTORADO

Dirección de la página web institucional y propia con información sobre el Programa de Doctorado

<http://doctorado2.usal.es/>  
<http://doctes.usal.es/>

(\*) En el caso del seguimiento, la propuesta del autoinforme es informada favorablemente por la Comisión Académica/Calidad del Título. En el caso de renovación de acreditación, la propuesta es informada favorablemente por la Escuela de Doctorado y por la Comisión de Planificación y Promoción, delegada del Consejo de Gobierno.

(\*\*) En el caso del seguimiento, la aprobación corresponde a la Escuela de Doctorado. En el caso de renovación de la acreditación, la aprobación corresponde al Consejo de Gobierno (Comisión Permanente).

Nota: Recomendación de ACSUCyL: El Autoinforme de seguimiento ha de ser concreto y tendrá una extensión máxima de 20 páginas, sin tener en cuenta las tablas de datos. En el caso del Autoinforme de renovación de la acreditación, su extensión máxima será de 40 páginas.

## INTRODUCCIÓN

**Descripción y valoración de la implantación del Programa de Doctorado (PD) conforme al proyecto inicial establecido en la memoria verificada** (ésta es la suma de la memoria que obtuvo la verificación inicial del PD junto con todas las modificaciones aprobadas por la Agencia que se han ido incluyendo con posterioridad)

Incidir en:

- Si dicho proyecto se ha cumplido y, en caso de que haya habido alguna desviación, indicar las causas por las que no se ha logrado cumplir todo lo establecido en la memoria.
- Cuáles han sido las dificultades encontradas en la puesta en marcha del título

Como va a ponerse de manifiesto más detalladamente a lo largo de las distintas dimensiones del autoinforme, el Programa se ha implantado y desarrollado en conformidad plena con el proyecto inicial contemplado en la memoria de verificación en todos los aspectos: sistema de admisión de los alumnos, planificación, organización y ejecución de actividades formativas, seguimiento de las actividades de los doctorandos y supervisión del desarrollo de tesis doctorales.

La puesta en marcha del programa no fue fácil, debido, entre otros, a los siguientes factores:

1. La necesidad de iniciarlo con la mayor urgencia posible, dado el interés internacional por los estudios sobre el español y la reciente conversión de esta rama de estudios en Campus de Excelencia, lo que había venido a reforzar el papel de Salamanca como referencia. De hecho, fue uno de los primeros Programas en arrancar al amparo del decreto de 2011.
2. La filosofía preconizada por dicho decreto, que favorecía las grandes agrupaciones temáticas. Se unieron así la investigación sobre la lengua y la investigación sobre la literatura, es decir, dos de los Programas con mayor demanda de la Universidad de Salamanca.
3. La falta de experiencia y rodaje de los nuevos doctorados, que obligó a roturar el camino no solo a la comisión que debía elaborar la memoria y a la propia coordinación, sino también al entorno administrativo, que tuvo que hacer frente a nuevas estructuras organizativas (fundamentalmente con la creación de la Escuela de Doctorado) y a nuevos procedimientos de gestión en aquel momento nuevos para todo el mundo.
4. La afluencia de estudiantes y la diversidad de sus procedencias, factores siempre tan deseables, pero que añadieron, paradójicamente, en este caso, nuevas dificultades. En efecto, no solo hubo que habilitar un procedimiento de selección, sino también aplicarlo, con la dificultad añadida de ponderar y comparar expedientes y currículos procedentes de países con sistemas educativos muy diferentes al español. Hubo también que organizar las nuevas actividades y coordinarlas, cuando aún no existía siquiera la plataforma virtual que debía darles soporte.
5. La persistencia de estudiantes adscritos a los Programas anteriores, el interuniversitario “Análisis del Discurso y sus aplicaciones”, así como también “Lengua Española: investigación y enseñanza” y “Literatura Española e Hispanoamericana: investigación avanzada”. Aunque dichos Programas se declaraban a extinguir, quedaba un número considerable de alumnos que no habían podido aún defender sus tesis, sobre todo por la prematura desaparición de los nacidos al amparo del decreto de 2007.
6. La insuficiencia de medios materiales y humanos, agudizada por la llamada “crisis económica”, solo en parte paliada en Salamanca por los fondos procedente del Campus de Excelencia Internacional antes mencionado. La coordinación tuvo que hacer frente, casi en solitario, a la selección de los aspirantes, a los pormenores de su dedicación, a la organización y seguimiento de las actividades, a su certificación y a la atención de las consultas diarias, especialmente abundantes -y difíciles de responder- en la etapa fundacional del Programa.

Las variaciones introducidas desde entonces afectan, como puede comprobarse en la web del Programa, a las líneas de investigación. En un principio se hizo un planteamiento restrictivo acorde a los proyectos de investigación vigentes en ese momento. El desarrollo y los diferentes intereses manifestados por los doctorandos han llevado a modificar dichas líneas, ampliándolas para dar cabida a otras que no se habían considerado y que cuentan con profesorado prestigioso en ámbitos de interés para los doctorandos. Las líneas actuales, tal y como han quedado en la actualidad, pueden verse en la web <http://doctes.usal.es/descripcion-y-objetivos/lineas-de-investigacion/>.

**Procedimiento de elaboración y difusión del autoinforme** (Participantes y mecanismos de difusión y recogida de aportaciones)

El autoinforme ha sido elaborado por la Comisión de Calidad del doctorado, compuesta por cuatro profesores, una representante de los alumnos, un egresado y un miembro del personal de administración y servicios. Esta Comisión ha trabajado en colaboración continua con la Comisión Académica. Se ha contado además con el apoyo de la Unidad de Evaluación de Calidad y de la Escuela de Doctorado en la obtención de datos y tablas así como en la supervisión. Se han tenido en cuenta muy especialmente las propuestas y sugerencias de los representantes de los alumnos y egresados miembros de la Comisión de Calidad. Finalmente, el borrador se ha enviado a todo el profesorado del Programa para que aportara las opiniones que considerara de interés.

El informe final se difundirá en la web del doctorado.

## DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### DIMENSIÓN I: ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA

## Criterio 1. Organización, gestión y desarrollo

### ESTÁNDARES:

- *El diseño del programa mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina y los avances científicos y tecnológicos.*
- *El programa dispone de mecanismos que han garantizado que el perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado y su número coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofertadas.*
- *El programa ha realizado una adecuada supervisión de la evolución de los doctorandos y, si procede, de sus actividades formativas, a través de los mecanismos pertinentes.*
- *Se ha seguido la evolución de los doctorandos, por parte de la Comisión Académica, mediante los documentos establecidos por el RD 99/2011 (plan de investigación, registro de actividades realizadas por cada estudiante, normativa de lectura de la tesis).*
- *Se han puesto en marcha mecanismos para evitar el fraude y garantizar la originalidad de la investigación.*
- *Se ha garantizado una adecuada coordinación en el caso de los doctorados interuniversitarios y en aquellas colaboraciones previstas en la memoria de verificación.*
- *En el caso de doctorado industrial, se ha garantizado la coordinación y la supervisión necesaria para que la estancia en la empresa permita a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes, mediante la firma de un convenio individual para cada doctorando.*
- *El programa ha dado respuesta a las posibles recomendaciones realizadas en el Informe de verificación y, en su caso, en los posibles informes de modificaciones, así como a las que pudieran contener los sucesivos informes de seguimiento.*
- *En su caso, los cambios introducidos en el programa de doctorado y que no se hayan sometido a modificación no alteran el nivel 4 del MECES y han permitido su actualización de acuerdo con los requisitos de la disciplina*

ANÁLISIS Y VALORACIÓN DESCRIPTIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES

El diseño del Programa mantiene un alto interés académico como prueban el número de solicitudes de admisión y el número de alumnos de muy distintas procedencias que se matriculan cada año. En la actualidad, ya en su quinto curso, el Programa cuenta con un total de 171 alumnos de varias nacionalidades. De hecho, el 40.35% de los estudiantes son extranjeros, y el 38.60% procede de otras universidades. Las únicas modificaciones relevantes introducidas en el Programa tienen que ver, precisamente, con su puesta al día para cubrir las necesidades surgidas por la demanda de alumnos en las líneas de investigación del Programa.

La diversidad de las líneas de investigación que se incluyen es uno de sus puntos fuertes, tal y como ponen de manifiesto las encuestas del último curso; su actualización y competencia están garantizadas por la relevancia del profesorado que participa y dirige las tesis doctorales. Como no podía ser de otra manera, hay líneas de investigación que reciben más solicitudes que otras, pero ninguna carece de alumnos. Ha sido una preocupación constante de la Comisión Académica reestructurar y ampliar las líneas de forma que ningún estudiante capacitado vea frustrado su deseo de hacer el doctorado en Salamanca por disonancia entre sus intereses y la oferta académica de la Universidad.

La Comisión Académica examina cuidadosamente cada inicio de curso las solicitudes recibidas y, tras la revisión, publica las listas de admitidos junto a las de quienes quedan pendientes de cumplir algún requisito. En este sentido tiene especialmente en cuenta el proyecto de investigación presentado por cada solicitante y avalado obligatoriamente por un profesor del propio Programa; este aval, junto al currículum de los preinscritos, constituye la garantía de calidad más sólida que puede establecerse para el futuro desarrollo del trabajo de los doctorandos. Dado que el Programa se centra específicamente en la investigación sobre el español y que un buen número de estudiantes procede de países ajenos al ámbito hispanohablante, la Comisión tiene en cuenta también la forma en que cada aspirante se expresa en su memoria, a la vez que se le exigen documentos oficiales acreditativos de su dominio del español científico y académico.

El número creciente de aspirantes a este doctorado, que, como ya se ha señalado, alcanzan en el presente curso los 171, ha hecho considerar a la Comisión el peligro de que lleguen a saturarse las disponibilidades del profesorado integrante del Programa. Ello obligaría a replantear el número máximo de 60 admitidos por curso que figura en la memoria. Por el momento la medida no sería necesaria en el conjunto del Programa, pero sí, quizá, en algunas de sus líneas de investigación, especialmente saturadas.

A lo largo de sus cinco años de vigencia, el Programa ha ido adaptando las actividades que lo constituyen con un doble objetivo: reforzar su eficacia formativa y facilitar su cumplimiento por parte de los doctorandos. Así, se les ha informado de cuantos eventos científicos pudieran serles de interés, se han organizado en Salamanca conferencias y encuentros y se les ha instruido en los mecanismos de elaboración y publicación de trabajos y en las técnicas para presentarlos de una forma más eficaz.

Se han dedicado especiales esfuerzos a dos actividades consideradas centrales: los cursos de formación, en que los doctorandos reciben adiestramiento de tipo metodológico en los avances del tema que les interesa, y las reuniones de seguimiento, en las que exponen en público los avances de su investigación y reciben sugerencias por parte de sus pares y de los expertos asistentes. En ambas actividades han sido necesarios notables esfuerzos para conjugar su carácter presencial con el número de estudiantes matriculados y con la procedencia exterior de muchos de los doctorandos, circunstancias a las que ya se ha hecho mención más arriba y sobre las que se vuelve en el Criterio 3.

Pese al tiempo y las energías dedicadas a ello, el éxito ha sido menor en lo que se refiere a los programas de movilidad. Aunque, como muestra la tabla 2, no han estado en absoluto ausentes del Programa, no han tenido la potencia y el alcance deseados debido a la falta de recursos.

La página <http://doctes.usal.es>, elaborada específicamente para el Programa a poco de ponerse en marcha y revisada de acuerdo con las necesidades que han ido surgiendo, se ha revelado como un instrumento excelente de información y coordinación. Combinada con la general de la Escuela de Doctorado, facilita enormemente la información a los alumnos, a la vez que los mantiene vinculados al Programa de una manera permanente.

La Comisión Académica se encarga asimismo de revisar, al final del curso académico, la evolución de los doctorandos, mediante la aprobación del proyecto de investigación, ya más definido y bien configurado al final del primer año del doctorado, los informes del director de la tesis y el seguimiento de las distintas actividades incorporadas al RAPI. El cumplimiento de todos los requisitos es condición indispensable para que se otorgue la calificación de APTO al terminar cada curso.

Igualmente, cada uno de los directores y a continuación la Comisión Académica controlan que los doctorandos hayan cumplido con todas las obligaciones que marca el RD99/2011 para autorizar la defensa pública de la tesis.

En los datos ofrecidos por la Escuela de Doctorado para la elaboración de este informe puede sorprender el número de tesis defendidas, que quizá se considere desproporcionado en relación con el número total de estudiantes que cursan el doctorado. Parece que la explicación habría de buscarse no tanto en el funcionamiento del Programa como en los plazos previstos en la normativa, sin duda demasiado breves, al menos para la especialidad ahora pertinente, según revela la ya larga experiencia acumulada en anteriores programas.

Con relación a los mecanismos para evitar el fraude y garantizar la originalidad de la investigación, la Universidad de Salamanca mantiene en todos los niveles educativos (grado, máster, doctorado) una cuidada política antiplagio que incluye instrucciones precisas y aplicaciones informáticas a disposición de los supervisores. Son estos (en el caso del doctorado, los directores de las tesis) los encargados de velar, en primera instancia, por la originalidad de los trabajos, aunque con la supervisión final de la Comisión Académica.

La evaluación de la solicitud de verificación del Programa no incluía ninguna propuesta de modificación y este es el primer autoinforme de seguimiento por lo que no contamos aún con recomendaciones o sugerencias de mejora.

La única modificación que se ha hecho es, como ya se ha señalado en la introducción, la relativa a la ampliación de las líneas de investigación, que en la situación actual responden de manera más objetiva a la realidad del Programa y contemplan las necesidades de un número más amplio de alumnos.

CONSECUCIÓN DE LOS ESTANDARES			
<input type="checkbox"/> NO SE ALCANZAN	<input type="checkbox"/> SE ALCANZAN PARCIALMENTE	<input type="checkbox"/> SE ALCANZAN	<input checked="" type="checkbox"/> SE SUPERAN EXCELENTEMENTE
ÁREAS DE MEJORA		FORTALEZAS	

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ayudas para los doctorandos.</li> <li>-Recursos para los programas de movilidad.</li> <li>- Más apoyo a las tareas burocráticas del profesorado y de la coordinación del Programa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Calidad del profesorado.</li> <li>- Carácter multidisciplinar.</li> <li>-Puesta al día de las líneas de investigación</li> <li>-Seguimiento continuo de los doctorandos</li> <li>-Adaptación de las actividades a las necesidades formativas y a las circunstancias de los estudiantes.</li> <li>-Prestigio de la Universidad de Salamanca en el área de Español.</li> </ul>
<p>EVIDENCIAS DISPONIBLES</p>	
<p>Memoria verificada                  Informes externos de evaluación                  Ejemplos de registros de actividades y planes de investigación de los doctorandos                  Tabla 1. Estudiantes matriculados en el programa                  Tabla 10. Indicadores del Programa: Criterio 1</p>	

## Criterio 2. Información y transparencia

### ESTÁNDARES:

- *La universidad publica información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.*
- *La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa de doctorado a todos los grupos de interés.*
- *La institución publica el SIGC en el que se enmarca el programa de doctorado.*

### ANÁLISIS Y VALORACIÓN DESCRIPTIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES

El Programa de Doctorado “Español: investigación avanzada en Lengua y Literatura” publica información electrónica por medio de dos vías: la correspondiente a la Escuela de Doctorado, accesible en <http://doctorado.usal.es>, y la del mismo Programa, accesible en el enlace <http://doctes.usal.es/>. En ambas, se ofrece información bien de carácter general (en la primera), bien de carácter específico (en la segunda), que sin duda ayuda al doctorando en todas las fases del proceso: desde la inicial, cuando todavía no es estudiante, hasta la final, cuando va a depositar su tesis, pasando por etapas previas en las que necesita conocer los diferentes trámites específicos. Esta función informativa es importantísima y contribuye a mantener a los alumnos vinculados con el Programa de Doctorado.

El Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Salamanca pone a disposición de todos los interesados la página web a la que se hizo mención, en la que informa, en términos generales, sobre el acceso y la admisión al Doctorado, el calendario de preinscripción y matrícula, el registro de actividades, los impresos necesarios para cada trámite, las tesis en proceso de lectura y la convocatoria de ayudas a los diferentes programas. Completa la información un espacio en el que se responde a preguntas frecuentes que pudieran surgir a lo largo del proceso. En todos los casos, y cuando así se requiere, los ítems cuentan con acceso directo hipervinculado a los documentos que el interesado tiene que consultar, o a otras páginas en las que se amplía la información requerida.

De igual modo, el Programa de Doctorado cuenta con su propia página web en la que aparece información detallada, específica y transparente sobre el mismo. Además de la presentación y de la descripción de objetivos, recoge datos fundamentales para los doctorandos y /o futuros doctorandos, como las líneas de investigación, el profesorado que lo integra, los proyectos de investigación adscritos, las asignaturas y sus horarios, así como las actividades que se incorporan para que los alumnos puedan cumplir con los requisitos del Programa. Además, la página cuenta con una pestaña (“Trámites”) en la que se informa convenientemente de las gestiones necesarias para realizar con éxito todas las formalidades (preinscripción, inscripción, normativa, acceso a impresos...). También se facilitan correos electrónicos para consultas, tanto el de la Coordinadora como el de la Escuela de Doctorado, así como un buzón en el que el alumnado puede hacer sugerencias y / o reclamaciones que son debidamente atendidas. En este sentido, y como muestra, desde julio de 2015 la Coordinadora ha respondido a más de 600 mensajes desde el correo de la coordinación, y a más de 650 desde su correo personal desde marzo de 2016.

Además, el apartado “Avisos” sitúa en lugar visible la información que requiere atención específica en un tiempo determinado, como sucede con los Cursos y Conferencias que ofrece el Programa y que van surgiendo a medida que se cierran las actividades con diferentes profesores y conferenciantes.

Por lo que respecta al último punto, la institución, de momento, no publica el SIGC en el que se enmarca el Programa, pero sí lo sube Alfresco, como es preceptivo.

### CONSECUCIÓN DE LOS ESTANDARES

NO SE ALCANZAN     SE ALCANZAN PARCIALMENTE     SE ALCANZAN     SE SUPERAN EXCELENTEMENTE

#### AREAS DE MEJORA

- Necesidad de incorporar personal técnico de apoyo para la web

#### FORTALEZAS

-Funcionamiento adecuado de la web de la Escuela de Doctorado  
 -Funcionamiento adecuado de la web del Programa de Doctorado  
 -Trabajo personalizado de la Coordinación respondiendo a todas las consultas que se envían

### EVIDENCIAS DISPONIBLES

Página web del programa: <http://doctes.usal.es/>



### Criterio 3. Sistema interno de garantía de la calidad (SIGC)

**ESTÁNDARES:**

- *El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y la mejora del programa de doctorado, de cara a su seguimiento y acreditación.*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y las reclamaciones.*

**ANÁLISIS Y VALORACIÓN DESCRIPTIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES**

La Comisión de Calidad del Doctorado se constituyó de forma paritaria con cuatro profesores procedentes de las principales áreas de conocimiento implicadas en el Doctorado: Lengua Española, Lingüística General, Teoría de la Literatura y Literatura Comparada, y Literatura Española e Hispanoamericana. También la integran una representante del alumnado y, desde principios de 2017, un egresado como vocal externo, además de un miembro del personal administrativo.

Siguiendo con lo establecido en la memoria del Programa de Doctorado presentada en su momento, la Comisión ha desarrollado labores de “evaluación y seguimiento del Programa”, valorando su funcionamiento y prestando especial atención al grado de satisfacción mostrado por los principales agentes implicados en él. Para ello los miembros de la Comisión se han reunido y han mantenido contacto habitual por correo electrónico. Entre las evidencias, se incluyen las actas de reuniones mantenidas hasta la fecha en las que se abordaron asuntos como la configuración de la Encuesta de Satisfacción que habían de responder los profesores y alumnos del Programa -que, grosso modo y con alguna pequeña variación, se hizo tomando como modelo la creada por la Unidad Técnica de la Universidad de Salamanca-, la necesidad de programar una serie de cursos transversales para los doctorandos y la implantación de los Indicadores de Calidad fijados por la Comisión Ejecutiva de la Escuela de Doctorado; también se valoraron las encuestas de satisfacción realizadas por estudiantes y profesores, y se abordaron cuestiones concretas vinculadas, entre otras, con la necesidad de flexibilizar algunos requisitos del Programa que implican carácter presencial para los estudiantes residentes en el extranjero.

La Comisión de Calidad ha dispuesto de información suficiente para valorar el funcionamiento del Programa del doctorado, el desarrollo de la planificación docente, el desempeño y la implicación del profesorado, la calidad de las infraestructuras, etc. En líneas generales, el análisis de las encuestas realizadas institucionalmente arroja como principales conclusiones el elevado grado de satisfacción de los estudiantes con el doctorado, lo que corrobora el cumplimiento de los altos estándares de calidad por los que ha de velar la Comisión. También los docentes, en general, exponen en sus encuestas su satisfacción tanto con la organización como con el desarrollo del Programa.

Las propuestas de la Comisión han sido aceptadas y puestas en marcha, gracias, fundamentalmente, a la coordinación con la que han trabajado los diferentes miembros de la Comisión, al trabajo, también coordinado, con la Comisión Académica del Programa y a la colaboración y ayuda prestada en todo momento por la Escuela de Doctorado y los profesores y alumnos del Programa.

**CONSECUCCIÓN DE LOS ESTANDARES**

NO SE ALCANZAN       SE ALCANZAN PARCIALMENTE       SE ALCANZAN       SE SUPERAN EXCELENTEMENTE

**ÁREAS DE MEJORA**

- Se ha de intentar involucrar al alumnado y al profesorado para que valoren la importancia que tienen las encuestas para la mejora del Programa del Doctorado.

**FORTALEZAS**

- La Comisión se ha reunido periódicamente y tiene excelente coordinación entre sus miembros, por lo que sus decisiones y recomendaciones se producen por acuerdos unánimes y después de un sano y enriquecedor debate entre sus miembros.  
 - Tal y como evidencian las encuestas, la satisfacción de los estudiantes y los profesores con el desarrollo y la planificación del Programa de Doctorado es elevada.

**EVIDENCIAS DISPONIBLES**

- Memoria de verificación
- Actas de constitución y de reuniones de la Comisión (constitución: 20 de marzo de 2015; reuniones: 16 de abril de 2015 y 24 de febrero de 2016) (disponibles en Alfresco)
- Encuestas de profesores y los estudiantes en los que se muestra su grado de satisfacción con el programa de doctorado (disponibles en Alfresco)
- Modelo de encuesta de actividades metodológicas que, con pequeñas variantes, se ha pasado todos los cursos a los alumnos que las siguen (disponible en Alfresco)

## DIMENSIÓN II: RECURSOS

### Criterio 4. Personal académico

**ESTÁNDARES:**

- *El personal académico reúne los requisitos exigidos para su participación en el programa de doctorado y acredita su experiencia investigadora.*
- *El personal académico es suficiente y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación, y la naturaleza y características del programa de doctorado.*
- *La Universidad cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis.*
- *El grado de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es adecuado según el ámbito científico del programa.*
- *Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).*
- *La institución pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en su ámbito temático, con el objeto de mejorar la actividad docente y garantizar la competencia del profesorado.*

#### ANÁLISIS Y VALORACIÓN DESCRIPTIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES

El personal académico involucrado en el Programa de Doctorado incluye 8 grupos/equipos de investigación: 5 de ellos reconocidos por la JCyL (GR 222 ESVARES, de lingüística aplicada y sincrónica [9 investigadores]; GR 38, de edición de textos medievales [9 investigadores]; GR 56 GIEHLE, de edición de textos medievales leoneses [11 investigadores]; ESPALEX, de enseñanza de español como lengua extranjera [7 investigadores]; GR 188, de estudios sobre Edad Media y Renacimiento [11 investigadores]) y 3 reconocidos por la USAL (GELYC, de teoría literaria [7 investigadores]; ELBA, Estudios de Literatura Brasileña Avanzados [4 investigadores] y el Seminario de Discurso, Legitimación y Memoria [8 investigadores]). Todos ellos llevan a cabo proyectos de investigación financiados por diversas instituciones (Ministerio de Educación, JCyL, USAL, etc.).

La plantilla docente incluye a 10 catedráticos de universidad, 24 profesores titulares de universidad, 2 contratados doctores interinos y 3 profesores ayudantes doctores. Todos ellos cuentan con una amplia trayectoria investigadora, que se acredita tanto por el número de tramos de investigación, la relevancia de sus publicaciones y su colaboración con instituciones como la Real Academia Española, el Instituto Cervantes y universidades europeas y americanas.

Las 14 líneas de investigación que integran el Programa de Doctorado están suficientemente cubiertas por los 40 profesores. Todos ellos participan o han participado en los cursos de metodología que se imparten sobre temas específicos de cada línea, asisten a las reuniones de seguimiento de los proyectos de tesis incluidos en ellas, y atienden sobradamente a los doctorandos que tienen a su cargo.

Tal y como se recoge en el Plan de Ordenación de la Actividad Académica del Personal Docente e Investigador de 17/10/2010, la USAL contempla un total de 60 horas de dedicación docente por tesis dirigida en los tres cursos posteriores a la defensa de la tesis. Así mismo, se contemplan reducciones en la docencia en función de la actividad investigadora, que redundan en la atención que puede prestarse a estudiantes de doctorado implicados en esa labor.

La participación de expertos internacionales en el Programa de Doctorado puede comprobarse tanto por la presencia de distinguidos especialistas españoles, europeos y americanos en los 7 equipos de investigación reseñados como por la inclusión en los tribunales de tesis doctorales con mención europea.

El profesorado propio, tal y como se señalaba en la memoria de verificación, imparte los cursos organizados con la colaboración eventual de docentes de otras universidades. Así mismo, se hace cargo convenientemente del conjunto de doctorandos matriculados.

Por último, la USAL a través de los Planes de Formación Docente del Profesorado, del Instituto Universitario de Investigación en Ciencias de la Educación, y específicamente, también, de la Cátedra de Altos Estudios del Español generan diversas posibilidades de formación y actualización del profesorado del Programa de Doctorado. La creación del Centro de Referencia del Español será igualmente muy relevante en este sentido en un futuro próximo.

#### CONSECUCCIÓN DE LOS ESTÁNDARES

NO SE ALCANZAN     SE ALCANZAN PARCIALMENTE     SE ALCANZAN     SE SUPERAN EXCELENTEMENTE

#### ÁREAS DE MEJORA

- Fomento de las estancias en instituciones extranjeras

#### FORTALEZAS

- Calidad docente e investigadora del profesorado
- Atención y supervisión a los doctorandos

#### EVIDENCIAS DISPONIBLES

Memoria de verificación  
 Tabla 3. Personal académico del programa  
 Tabla 4. Grupos de investigación

Tabla 5. Proyectos de investigación activos de cada grupo

Tabla 10. Indicadores del programa : Criterio 4

## Criterio 5. Recursos materiales y servicios

### ESTÁNDARES:

- *Los recursos materiales y económicos disponibles son adecuados al número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.*
- *Los servicios de orientación académica responden a las necesidades del proceso de formación de los estudiantes como investigadores.*
- *El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación y en el desarrollo del programa de doctorado ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del mismo y el número de estudiantes en cada línea de investigación.*
- *Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.) y los recursos materiales.*

### ANÁLISIS Y VALORACIÓN DESCRIPTIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES

El personal que ha participado ha sido suficiente y adecuado. En este sentido se han cumplido todos los compromisos establecidos (profesores doctores, profesores invitados).

El Programa dispone de un aula (A-25 del Edificio Juan del Enzina) para todas las actividades formativas del Programa de Doctorado (itinerario lingüístico).

El aula donde se imparte la docencia (itinerario lingüístico) está equipada con todos los medios técnicos que se actualizan periódicamente.

Los alumnos pueden acceder a salas de informática, así como a una sala de proyección (Aula Minor) para trabajar con medios audiovisuales en mejores condiciones. Dentro de la reciente remodelación de los espacios de la Facultad de Filología, se han incorporado dos aulas multimedia con función de laboratorio y simultáneamente de aulas de informática. Están dotadas con los últimos avances en su campo:

El Aula de Fonética Experimental está dotada de un espectrógrafo y su correspondiente impresora, así como de los últimos programas y tarjetas de análisis de voz en el mercado (Multispeech y VISA). Además, la Universidad de Salamanca dispone de un Servicio General de Medios Audiovisuales que ofrece a la comunidad universitaria prestaciones en este ámbito (infografía, reconstrucción de imágenes, presentaciones multimedia, análisis de imágenes, etc.).

Todos los espacios de la Facultad de Filología, incluyendo la Biblioteca, están dotados de un sistema wifi de acceso inalámbrico a Internet. La red inalámbrica instalada permite la movilidad del usuario y el acceso a la red desde espacios generales.

La Universidad de Salamanca pone a disposición del Programa la plataforma virtual de apoyo a la docencia STUDIUM (Moodle).

Las bibliotecas son fundamentales para la investigación filológica. Pues bien, la Biblioteca de la Facultad de Filología tiene dos puntos de servicio: la propia biblioteca y la Biblioteca del Departamento de Filología Inglesa. Entre ambas suman un total de 240 puestos. La Biblioteca de la Facultad de Filología, ubicada en edificio anexo a los espacios docentes, es una de las mejores bibliotecas universitarias de la especialidad, no solo por el volumen de fondos como por el carácter singular de un elevado número de ellos. Hay que destacar la importancia de los fondos pertenecientes a los Departamento de Lengua Española y Literatura Española e Hispanoamericana, considerados entre los más importantes y completos de las bibliotecas universitarias españolas, a pesar de algunas carencias puntuales para periodos o especialidades concretas. A estos hay que añadir el legado de D. Ricardo Espinosa Maeso, que consta de unos 8.000 documentos. Recientemente se han incorporado al catálogo más de 1500 tesis doctorales y más de 3000 tesinas o memorias de grado o licenciatura y máster, lo que ha aumentado de manera notable su consulta.

En el entorno de la sede de la titulación están localizadas siete bibliotecas de acceso a estudiantes de la institución. Son todas ellas bibliotecas de temas afines; dotadas de instalaciones telemáticas y reprográficas, ofrecen entre sus servicios el acceso telemático al catálogo general, un servicio informatizado de préstamo y la posibilidad de establecer préstamos interbibliotecarios. A estos fondos e instalaciones habría que añadir el resto de las bibliotecas universitarias de la USAL.

El Servicio de Archivos y Bibliotecas de la Universidad de Salamanca es merecedor, desde hace más de 10 años, de la acreditación de la ANECA dentro del Plan de Calidad de las Universidades elaborado por el Consejo de Coordinación Universitaria.

De los programas propios de Ayudas a la investigación conviene destacar la convocatoria anual de las ayudas para publicaciones y congresos de la Escuela de Doctorado, de las que se han beneficiado cinco doctorandos en cada uno de los apartados en la convocatoria correspondiente al año 2015 y seis, igualmente en cada apartado, para la última convocatoria que correspondía a 2016.

### CONSECUCIÓN DE LOS ESTANDARES

NO SE ALCANZAN     SE ALCANZAN PARCIALMENTE     SE ALCANZAN     SE SUPERAN EXCELENTEMENTE

#### ÁREAS DE MEJORA

- Uso de redes sociales para mejorar la comunicación con doctorandos.  
- Recursos para favorecer la movilidad de los doctorandos.

#### FORTALEZAS

- Excelentes recursos materiales (especialmente, bibliográficos)

### EVIDENCIAS DISPONIBLES

Memoria de verificación

Tabla 2. Movilidad de los estudiantes, en los últimos seis años, durante la realización de su tesis doctoral

--

### DIMENSIÓN III: RESULTADOS

#### Criterio 6. Resultados de aprendizaje

**ESTÁNDARES:**

- Las tesis doctorales, las actividades de formación y su evaluación son coherentes con el perfil de competencias del programa y con el nivel 4 del MECES.
- Las contribuciones científicas derivadas de la tesis doctoral, tanto las previas a su defensa como las realizadas posteriormente, ponen de manifiesto la adquisición de las competencias básicas establecidas por el MECES para los programas de doctorado, así como las competencias y capacidades propias del programa.

**ANÁLISIS Y VALORACIÓN DESCRIPTIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES**

La valoración de conjunto de los resultados de aprendizaje de los estudiantes que desarrollan su formación en el Programa de Doctorado, a partir del análisis de las evidencias recopiladas, es claramente positiva, alcanzándose sobradamente los objetivos contemplados en la memoria de verificación y en el MECES tal y como lo describe el RD1027/2011, objetivos orientados a la necesidad de conocer los campos científicos en que se desarrollan sus investigaciones, comprender los problemas que plantea el desarrollo de una investigación original y ser capaces de afrontarlos, organizando su trabajo para resolver los problemas planteados con creciente autonomía, aun bajo la supervisión y directrices de tutores y directores de los estudiantes.

Puede parecer que el número de tesis doctorales defendidas dentro del Programa de Doctorado en el periodo evaluado no es muy numeroso (10 tesis, vid. Tabla 6). Sin embargo, es necesario tener en cuenta que el Programa de Doctorado se puso en marcha con la convivencia de programas de doctorado previos no adaptados al EEES e intensamente activos en la Universidad de Salamanca y en particular en las áreas de la Licenciatura en Filología Hispánica, y los estudiantes que ya estaban desarrollando sus tesis doctorales las han ido leyendo en el marco de esos programas de doctorado preexistentes. Si atendiésemos al número total de tesis doctorales leídas en el periodo que se evalúa, pero por estudiantes aún no integrados en el nuevo doctorado, el número sería sensiblemente superior.

Con todo, las diez tesis defendidas permiten comprobar que los nuevos doctores formados dentro del Programa han adquirido una formación avanzada en técnicas de investigación, diseñando, gestionando y desarrollando investigaciones originales que han sido evaluadas de manera sobresaliente por la comunidad científica, como puede comprobarse en la tabla 10 entre los indicadores del Programa: 100% de tesis calificadas con sobresaliente *cum laude* en el curso 2014-2015 y en el curso 2015-2016; 83,33% en el curso 2016-2017. Ocho de las diez tesis presentadas en el periodo evaluado han recibido la calificación de *Sobresaliente cum laude*. Las tesis defendidas constituyen aportaciones originales y significativas, con la responsabilidad científica imprescindible en el ámbito académico, tal y como define el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior en su nivel 4 (artículo 8 del RD1027/2011 de 15 de julio). Es posible considerar que el porcentaje de tesis con mención internacional entre las defendidas hasta ahora es relativamente bajo (solamente 1 de las diez tesis defendidas). En este sentido, conviene tener en cuenta que a muchos alumnos extranjeros les basta con el título de doctorado y no se plantean la posibilidad de una mención internacional que exige más trámites burocráticos; la exigencia de estos trámites añadidos hace que algunos doctorandos españoles se planteen también renunciar a ella. Sin embargo, es esperable (y deseable) que este número se incremente en promociones futuras.

A pesar de esto, tanto las competencias básicas recogidas en la página 6 de la Memoria de verificación, como las capacidades y destrezas de los estudiantes descritas en las páginas 7 y 8 de la memoria referida han sido adquiridas por los estudiantes que han defendido ya su tesis doctoral y están siendo progresivamente adquiridas por los estudiantes del Programa que se encuentran aún en el proceso de elaboración de sus trabajos doctorales. En este sentido, es necesario valorar no solamente las tesis defendidas sino el desarrollo de las actividades de formación de los estudiantes. A este respecto, el análisis de las evidencias que ofrecen las tablas 7 y 8 puede calificarse de extraordinario.

La Memoria de verificación del Programa de Doctorado contemplaba la realización de siete modalidades de actividades formativas, que pueden verse en las páginas 15 a 25 de la memoria mencionada. Las evidencias recogidas en las tablas 7 y 8 muestran que los estudiantes del Programa de Doctorado han desarrollado de manera sobresaliente las actividades previstas en todas sus modalidades: seminarios de investigación, reuniones de seguimiento, cursos de formación y metodología, asistencia a congresos, con presentación de comunicaciones y debates científicos en foros nacionales e internacionales, publicaciones en revistas de prestigio, estancias en otros centros y movilidad, que potencia la integración de los estudiantes en la comunidad científica y su internacionalización. El seguimiento de las actividades formativas de los estudiantes puede señalarse, claramente, como una de las fortalezas que ha desarrollado el Programa de Doctorado, y que ha modificado sustancialmente la propia concepción del doctorado. Todas estas actividades evidencian el desarrollo de las competencias investigadoras de los estudiantes para participar en discusiones científicas, avanzar en el conocimiento en las líneas de investigación de sus trabajos, aplicar metodologías adecuadas para afrontar los problemas teóricos y prácticos de sus investigaciones. Sin embargo, al mismo tiempo, y de manera un tanto paradójica, los estudiantes, presionados por la necesidad de realizar estas actividades en todas sus modalidades, corren el riesgo de perder de vista la realización de sus tesis doctorales, máxime cuando el plazo de realización prevista se ha visto recortado considerablemente respecto a los plazos de realización de los doctorados anteriores al EEES.

**CONSECUCIÓN DE LOS ESTANDARES**

NO SE ALCANZAN     SE ALCANZAN PARCIALMENTE     SE ALCANZAN     SE SUPERAN EXCELENTEMENTE

**AREAS DE MEJORA**

- Conseguir que los estudiantes cumplan el desarrollo de sus tesis doctorales en los plazos previstos, aunque la presión de las actividades formativas les empuja en ocasiones a concederles preferencia.

**FORTALEZAS**

- Elevado número de estudiantes en proceso de elaboración de sus tesis doctorales  
- Diversificación de las líneas de investigación

<ul style="list-style-type: none"><li>- Incrementar el número de tesis defendidas</li><li>- Aumentar el porcentaje de tesis con mención internacional</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Intensa realización de actividades formativas en todas las modalidades recogidas en la memoria.</li><li>- Mejora en los trámites de depósito y lectura de tesis.</li></ul>
<b>EVIDENCIAS DISPONIBLES</b>	
<p>Ejemplo de tesis defendidas en el periodo evaluado Tabla 6. Tesis defendidas en el programa de doctorado en el periodo evaluado Tabla 7. Contribuciones científicas relacionadas con las tesis dirigidas en el periodo evaluado Tabla 8. Actividades formativas realizadas por los doctorandos en el periodo evaluado Tabla 10. Indicadores del programa: Criterio 6</p>	

## Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

### ESTÁNDARES:

- *La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.*
- *Los valores de los indicadores académicos del programa de doctorado y su evolución son adecuados para las características del programa.*
- *Los indicadores son adecuados al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa.*
- *La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.*
- *La inserción laboral de los doctorados es coherente con el contexto socioeconómico e investigador del programa.*

### ANÁLISIS Y VALORACION DESCRIPTIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES

Como ya se ha destacado, los indicadores consignados en las tablas correspondientes a este punto señalan, en primer término, un porcentaje amplio de doctorandos procedente de otras universidades (entre el 28 y el 38%) y una cota aún más significativa de matrícula de estudiantes extranjeros (entre el 40 y el 44% del total). De este modo el Programa se configura como un polo de atracción para el alumnado interesado en investigar en Lengua y Literatura en español. De los matriculados, un 47% estudia mediante beca, ya sea ministerial, autonómica, de instituciones privadas o de convenios internacionales.

La satisfacción de estudiantes se expresa a partir de un 21% de respuesta a las encuestas, cumplimentadas entre el primer y penúltimo año de estudios. El examen de resultados arroja como destacados tres parámetros: se sitúa en notable la gestión administrativa y el apartado referido a actividades formativas (7.1), pese a descender a 5.1 la aplicación web RAPI y a 5.5 los trámites administrativos para la obtención del título. Por su parte, asciende a notable medio la organización académica, referida a la asignación o cambio de tutor y director (7.8). Por último, se eleva a sobresaliente la valoración sobre la labor de tutoría y dirección de tesis realizada por los docentes (9). En el otro extremo se sitúan dos criterios: no se supera el aprobado alto en recursos y servicios de apoyo al aprendizaje (6.6), mientras que la movilidad registra el parámetro más bajo en cuanto al nivel de oferta, considerado deficitario (4.5), a pesar de valorar como aceptable la transmisión de la importancia de dicha movilidad en periodo doctoral (5.8). Así pues, el seguimiento y dirección recibidos por el estudiantado ocupan el índice más alto de valoración global, en tanto que el nivel de oferta en la movilidad registra un porcentaje inferior respecto de los estándares aconsejables.

Al operar sobre un porcentaje del 40.7% de respuestas obtenidas entre el profesorado, el análisis de resultados parte de una base informativa de cierto calado, que, en conjunto, arroja una valoración sobre el Programa con gran sentido autocrítico, como muestra la calificación global de 7.5 otorgada por los docentes. Una décima inferior se puntúa el sistema de gestión (7.4), que no supera el 6.7 en cuanto a la aplicación Web para el seguimiento de actividades y plan de investigación. Un 7.8 alcanza la valoración global de la organización académica, cuya Comisión obtiene un 8.1 de puntuación. También logra notable (7.4) el nivel de actividades formativas, si bien las acciones de movilidad descienden a un 6.6, pese a reconocer con un 7.5 la asistencia a congresos nacionales e internacionales. Por último, se halla asimismo en la franja del notable (entre 7 y 7.9) el capítulo referido a resultados, tanto en contribuciones científicas y calidad de tesis defendidas, como en el seguimiento de actividades por parte de los doctorandos.

Próximos, pero por debajo del notable, se sitúan dos criterios; uno de orden administrativo, el referido al depósito y defensa de la tesis (6.9); y otro, acerca de las infraestructuras, que valora los recursos y servicios de apoyo al aprendizaje en 6.8. Si bien en el primer apartado se puntúa en 8.1 el sistema de designación de los miembros de tribunal, en el segundo, la calificación desciende en varios ítems concretos: la oferta de movilidad al estudiantado obtiene 5.8, y tanto los recursos informático-tecnológicos como los espacios para actividades del Programa de Doctorado figuran, ambos, con 6.3.

Como balance general, aquellos ítems vinculados a la labor individual del docente obtienen resultados más beneficiosos, en la valoración del estudiantado que los relacionados con infraestructuras, procedimientos administrativos y ofertas institucionales de movilidad. En estos tres últimos apartados los docentes cifran, por su parte, las áreas más deficitarias. La organización académica y el sistema de gestión, situados en el notable, arrojan resultados destacados, en función del amplio espectro de especialidades que abarca el Programa y la heterogeneidad del alumnado matriculado.

El seguimiento de los indicadores a través del periodo objeto de examen muestra homogeneidad en los valores registrados, a pesar de que la muestra ofrecida para el análisis es algo parca en cuanto al número de anualidades que proveen de datos. No obstante, en lo que hace al resultado del aprendizaje, destaca especialmente que la calificación de sobresaliente cum laude se alcanza en el 100% de los titulados en dos cursos consecutivos (2014-15 y 2015-16), situándose en el 83.33% en el último evaluado (2016-17). En cambio, el exiguo bagaje de datos sobre inserción laboral de los egresados no permite extraer conclusiones más allá de algún caso concreto. Así, el doctor David García Cames (10/02/2017), del área de Teoría de la literatura, ejerce una dedicación profesional a la crítica literaria en prensa, en medios como *Tribuna Universitaria* (desde octubre de 2016 hasta hoy), *La Vanguardia*, *La Gaceta de Salamanca* y *El Adelanto*; y como *community manager* o responsable de la Web en las dos últimas ediciones del “Congreso de Novela y Cine Negro”, celebrados en la USAL (mayo de 2016 y de 2017). La doctora Ping Zou, que defendió su tesis el 8 de julio de 2016, con el título “Memoria y novela: la narrativa de Antonio Soler”, es actualmente profesora en la Universidad de Nanjing.

Los resultados de la encuesta del personal académico del Programa son positivos y constituyen una buena muestra del alto grado de satisfacción del profesorado. El índice de participación en la encuesta no es muy elevado, 40’7%, aunque se sitúa incluso dos décimas por encima de la media de la Usal. La razón debe buscarse en lo que algunos participantes en la propia encuesta califican como excesiva burocratización de la vida académica y del propio sistema de doctorado actual. Con todo, han respondido la encuesta 24 de los 59 profesores que califican el Programa con un 7,5 global y una puntuación muy similar en los distintos apartados pues fluctúa entre 6,8 y 7,8.

Analizando más detenidamente los apartados se advierte que el profesorado valora muy positivamente la organización del Programa (7,8), su carácter multidisciplinar y la diversidad de las actividades formativas (7,4). También los recursos y el apoyo al aprendizaje, recursos bibliográficos así como la bibliografía accesible (6,8). Con relación al alumnado, se destaca la variedad de procedencias y alta motivación, aunque se matiza un poco la formación de su perfil de ingreso que se califica con un 6,9.

Los aspectos más negativos se hallan a la hora de valorar los trámites administrativos para la defensa de la Tesis doctoral (6,9) por la excesiva burocratización; la nula oferta de ayudas de movilidad para los estudiantes (6,6), la falta de becas o de ayudas económicas.



<p>Al tratarse del primer autoinforme, no es posible analizar la evolución de los indicadores. En la actualidad no contamos con ninguna noticia sobre la inserción laboral de los doctorados.</p>	
<p><b>CONSECUCIÓN DE LOS ESTANDARES</b></p>	
<p> <input type="checkbox"/> NO SE ALCANZAN                     <input type="checkbox"/> SE ALCANZAN PARCIALMENTE                     <input checked="" type="checkbox"/> SE ALCANZAN                     <input type="checkbox"/> SE SUPERAN EXCELENTEMENTE             </p>	
<p><b>AREAS DE MEJORA</b></p>	<p><b>FORTALEZAS</b></p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Oferta de movilidad para los doctorandos con la consecución de becas y ayudas.</li> <li>· La aplicación web RAPI.</li> <li>· Actividades de orientación profesional e inserción laboral.</li> <li>· Oferta de ayudas y becas para los doctorandos.</li> <li>· Recursos informáticos y espacios para actividades.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Calidad de las tesis defendidas.</li> <li>· Organización académica del programa.</li> <li>· Contribuciones científicas de los doctorandos posteriores a la defensa de la tesis.</li> <li>· Atención recibida en la Escuela de Doctorado.</li> <li>· Asistencia a congresos nacionales e internacionales.</li> </ul>
<p><b>EVIDENCIAS DISPONIBLES</b></p>	
<p>                     Memoria de verificación                      Tabla 9. Contratos postdoctorales obtenidos tras la finalización del Doctorado                      Tabla 10. Indicadores del programa: Criterio 7                 </p>	

## PLAN DE MEJORA

### REVISIÓN DE LAS ACCIONES DE MEJORA DESARROLLADAS

[Nota: Complimentarlo sólo en el caso de que en años anteriores se hayan desarrollado planes de mejora. En caso contrario, eliminar este epígrafe y pasar al siguiente.]

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCION DE MEJORA	
DENOMINACION:	
FECHA DE LA PROPUESTA:	FECHA DE SU CONCLUSIÓN:
IMPLANTACION	
GRADO DE CONSECUION:	<input type="checkbox"/> COMPLETADA <input type="checkbox"/> EN MARCHA <input type="checkbox"/> NO INICIADA
FACILIDADES / DIFICULTADES PARA SU IMPLANTACION (MOTIVOS O RAZONES QUE HAN INFLUIDO):	
VALORACION	
EFECTIVIDAD (IMPACTO, BENEFICIOS Y CONFORMIDAD CON EL OBJETIVO PRETENDIDO):	
CONCLUSION	EN CASO DE ESTAR COMPLETADA: <input type="checkbox"/> POSITIVA <input type="checkbox"/> NEGATIVA
	EN OTRO CASO: <input type="checkbox"/> DEBE CONTINUARSE <input type="checkbox"/> SE RENUNCIA A ELLA

### PROPUESTA DE NUEVAS ACCIONES DE MEJORA

[Nota: Esta relación se deriva del análisis y de las fortalezas y áreas de mejora que se han ido exponiendo en las páginas anteriores del autoinforme]

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCION DE MEJORA	
DENOMINACION: Personal de apoyo para tareas burocráticas del profesorado del Programa, de la coordinación del doctorado y para el mantenimiento y puesta al día de la web del doctorado.	
OBJETIVO: Rebajar la excesiva carga burocrática que conlleva un Programa de Doctorado con un número elevado de alumnos	
CRITERIO AL QUE AFECTA: Tarea del profesorado	
DIFICULTAD:	+1 <input type="checkbox"/> MUCHA      +2 <input type="checkbox"/> BASTANTE      +3 <input checked="" type="checkbox"/> POCA      +4 <input type="checkbox"/> NINGUNA
PLAZO:	+1 <input type="checkbox"/> LARGO (4-5 cursos)      +2 <input type="checkbox"/> MEDIO (2-3 cursos)      +3 <input checked="" type="checkbox"/> CORTO (1 curso)      +4 <input type="checkbox"/> INMEDIATO
IMPACTO:	+1 <input type="checkbox"/> NINGUNO      +2 <input type="checkbox"/> POCO      +3 <input type="checkbox"/> BASTANTE      +4 <input checked="" type="checkbox"/> MUCHO
PRIORIDAD (suma de los anteriores)	1 Alta
PLANIFICACION	
TAREA A REALIZAR: Ocuparse de elaboración de horarios de las actividades formativas, elaborar las listas de alumnos para cada actividad y pasar las notas. Mantener la página web del Programa actualizada. Controlar la asistencia de los doctorandos a las distintas actividades y dejar constancia de ello. Organizar las sesiones de presentación de proyectos de investigación de un número elevado de alumnos. Contestar a quienes piden información básica sobre el doctorado.	
RESPONSABLE: Vicerrectorado de Investigación y Escuela de Doctorado	
FECHA DE INICIO: septiembre de 2017	FECHA DE FINALIZACION
RECURSOS NECESARIOS (ECONOMICOS, MATERIALES, HUMANOS,...): Económicos y humanos	
SEGUIMIENTO (INDICADORES, RESPONSABLES,...): Coordinación del doctorado	
TRAMITACIÓN ORGANICA: Vicerrectorado de Investigación y Escuela de Doctorado	

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCION DE MEJORA	
DENOMINACION: Mejora de aplicación informática	
OBJETIVO: La aplicación RAPI es constante motivo de queja por parte de profesores y alumnos por lo que convendría mejorarla	
CRITERIO AL QUE AFECTA: Control y seguimiento de las actividades de los doctorandos	
DIFICULTAD:	+1 <input type="checkbox"/> MUCHA                      +2 <input type="checkbox"/> BASTANTE                      +3 <input checked="" type="checkbox"/> POCA                      +4 <input type="checkbox"/> NINGUNA
PLAZO:	+1 <input type="checkbox"/> LARGO (4-5 cursos)                      +2 <input type="checkbox"/> MEDIO (2-3 cursos)                      +3 <input checked="" type="checkbox"/> CORTO (1 curso)                      +4 <input type="checkbox"/> INMEDIATO
IMPACTO:	+1 <input type="checkbox"/> NINGUNO                      +2 <input type="checkbox"/> POCO                      +3 <input type="checkbox"/> BASTANTE                      +4 <input checked="" type="checkbox"/> MUCHO
PRIORIDAD (suma de los anteriores)	2
PLANIFICACION	
TAREA A REALIZAR: Que el acceso no se colapse o se deniegue tan frecuentemente como sucede. Que los documentos e informes sean siempre accesibles para los implicados en los distintos niveles. Que se avise al tutor y al director cuando un doctorando incluya nuevos documentos.	
RESPONSABLE: Administrador de la web	
FECHA DE INICIO: septiembre de 2017	FECHA DE FINALIZACION:
RECURSOS NECESARIOS (ECONOMICOS, MATERIALES, HUMANOS,...): Económicos y humanos	
SEGUIMIENTO (INDICADORES, RESPONSABLES,...): Profesorado del programa y doctorandos	
TRAMITACIÓN ORGANICA: Vicerrectorado de Investigación y Escuela de Doctorado	

## TABLAS DE DATOS E INDICADORES

Las siguientes tablas son exigidas en el proceso de renovación de la acreditación y se aportarán como anexos al Autoinforme. La información que conste en las bases de datos de la USAL será recopilada y elaborada por la Unidad de Evaluación de la Calidad en colaboración con la Escuela de Doctorado y la Agencia de Gestión de la Investigación (AGI). El resto de información la proporcionará el Programa de Doctorado.

**Tabla 1. Estudiantes matriculados en el programa de doctorado (PD) (Datos de los cursos académicos que abarca el Autoinforme)**

Cursos académicos	Nombre y apellidos del estudiante	Título de acceso	Universidad / Institución del título de acceso	Complementos formativos cursados (en su caso)	Actividades formativas realizadas (Tipo de actividad formativa)	Línea de investigación en la que se ha matriculado el estudiante

Actividades formativas realizadas: sólo hay que incluir la denominación de las actividades. La información más completa sobre ellas se incluye en la Tabla 8.

Complementos formativos realizados, en su caso: nombre de asignatura/s cursada/s.

Fuente: CPD, excepto la última columna de “Línea de investigación en la que se ha matriculado el estudiante”.

**Tabla 2. Movilidad de estudiantes durante la realización de su tesis doctoral (Datos de los últimos 6 cursos académicos)**

Núm.	Nombre y apellidos del doctorando	Fecha inicio- Fecha finalización	Duración (en meses)	Entidad financiadora (en su caso)	Entidad de destino (universidad, centro de investigación, etc.)	Unidad /Departamento de destino	Breve descripción del objetivo de la actividad de movilidad
1							
2							

Fuente: CPD. La información está en la aplicación RAPI (en el tipo de actividad 7: Actuaciones y criterios de movilidad).

**Tabla 3. Personal académico del programa de doctorado (Datos del curso académico en el que se elabora el Autoinforme)**

Institución	Nombre y Apellidos	Categoría profesional	Dedicación a la institución	Nombre del Grupo de investigación reconocido al que pertenece	Nº de Tesis doctorales dirigidas y defendidas en los últimos 5 años en cualquier PD	Tramos de investigación	
						Número de tramos concedidos	Fecha de concesión del último tramo

Categoría: Catedrático de Universidad (CU); Catedrático de Escuela Universitaria (CEU), Profesor Titular de Universidad (PTU); Profesor Titular de Escuela Universitaria (PETEU); Profesor Ayudante Doctor (PSD); Profesor Colaborador (PC); Profesor Contratado Doctor (PCD); Profesor Asociado (PA).

Dedicación: A tiempo completo (t/c) o a tiempo parcial (t/P)

Fuente: CPD. La información sobre el Grupo de Investigación reconocido al que pertenece el académico la tiene la AGI (Agencia para la Calidad de la Investigación).

**Tabla 4. Grupos de investigación a los que están vinculados el personal académico que participa en el programa de doctorado (que aparecen en la tabla 3) (Datos del curso académico en el que se elabora el Autoinforme)**

Denominación del Grupo	Institución	Líneas de Investigación	Clasificación UNESCO (ISCED)	Grupo de Investigación reconocido por	Número de integrantes		Director/investigador principal del grupo
					Investigadores	Becarios	

Especificar el/los organismo/s que ha/n otorgado el reconocimiento al Grupo de Investigación. En el caso de que haya sido reconocido como Unidad de Investigación Consolidada de la Junta de Castilla y León, aportar referencia.

Incluye información actualizada sobre los Grupos y Líneas de investigación que se incluyeron en la memoria verificada del programa de doctorado(o la última modificada y evaluada por ACSUCyL)

Fuente: Escuela de Doctorado y AGI.

**Tabla 5. Proyectos de investigación activos de cada grupo de investigación a los que están vinculados el personal académico que participa en el programa de doctorado (Datos de los 3 años anteriores a la fecha de elaboración del Autoinforme)**

Grupo de investigación	Título del proyecto	Entidad financiadora	Cuantía de la subvención	Periodo de duración	Tipo de convocatoria	Entidades participantes	Investigador responsable	Número de investigadores participantes

Proyecto de investigación activo: aquél que ha sido desarrollado, en parte o en su totalidad en los 3 años anteriores a la fecha de elaboración del autoinforme, en temas relacionados con las líneas de investigación del programa de doctorado.

Periodo de duración: fecha de concesión y fecha de finalización (día/mes/año)

Tipo de convocatoria: Internacional. Nacional. Regional

Incluye información actualizada sobre los proyectos de los Grupos y Líneas de investigación que se incluyeron en la memoria de verificación , es decir, aquellos proyectos vinculados con las líneas de investigación del Doctorado

Fuente: AGI y el Coordinador del programa de doctorado

**Tabla 6. Tesis doctorales dirigidas y defendidas en el programa de doctorado (Datos del periodo que abarca el Autoinforme)**

Número	Título de la tesis	Nombre y apellidos del Doctorando	Director/es	Fecha de defensa	Calificación obtenida	Universidad (en caso de cotutela)	Fuente de financiación del doctorando	Referencia de la mejor contribución científica (cita completa y sus indicadores de calidad)	Menciones
1									
2									
...									

Universidad en la que se ha defendido la tesis, especialmente en los casos de régimen de cotutela.

Fuente de financiación: Beca o financiación propia.

Se incluye aquí la mejor de las contribuciones científicas de la tesis, dicha contribución también ha de aparecer entre las reflejadas en la tabla 7.

Menciones: Si ha sido doctorado internacional, cum laude, mención industrial, menciones europeas e internacionales.

Fuente: CPD, Escuela de Doctorado y Programa de Doctorado.

**Tabla 7. Contribuciones científicas de los doctorandos relacionadas con las tesis (Datos del periodo que abarca el Autoinforme y hasta 2 años posteriores a la lectura de la tesis)**

Número	Tipo	Fecha	Nombre y apellidos del doctorando	Cita completa	Indicadores de calidad
1					
2					
...					

Contribuciones científicas: son las realizadas por los doctorandos. Incluir las de especial calidad, en torno a 3 o 4 por cada tesis.

Se debe aportar información de las contribuciones científicas previas y posteriores a la defensa de las tesis. En este último caso, dos años máximo tras la defensa

Tipo de contribución: libro completo, capítulo de libro, artículos, revisiones, edición crítica, ponencias en congresos, Documento Científico-Técnico restringido, etc.

Indicadores que muestren la calidad de la contribución. (a) En el caso de patentes se debe indicar si está en explotación y quién, cómo y dónde se realiza dicha explotación. (b) En el caso de contribuciones en congresos especificar si este es internacional o nacional, relevancia del congreso y entidad organizadora. (c) En el caso de publicaciones, indica índices de impacto de la revista, nº de citas, posición relativa de la revista dentro de su materia, relevancia de la editorial.

Fuente: Escuela de Doctorado y Programa de Doctorado.

**Tabla 8. Actividades formativas realizadas por los doctorandos en el período evaluado (Datos del curso académico en el que se elabora el Autoinforme)**

Número	Denominación	Institución	Tipo	Fechas	Número de doctorandos	Carácter	Número de horas
1							
2							

Tipo: seminario, asistencia a congreso, estancias en otros centros de investigación, etc

Carácter de la actividad: (Obl) obligatorio o voluntario (Vol)

Fuente: CPD.

**Tabla 9. Contratos postdoctorales obtenidos tras la finalización del Doctorado (Datos de los doctores que hayan defendido la tesis en el periodo evaluado)**

Número	Fecha de inicio- Fecha de finalización	Nombre y apellidos del doctor	Entidad (universidad, centro de investigación, etc.)	Unidad /Departamento	Breve descripción del objetivo del contrato
1					
2					

**Tabla 10. Indicadores del programa de Doctorado según criterio y curso académico (t) (Ver definiciones)**

Indicadores	t-4	t-3	t-2	t-1	t
<b>Criterio 1. Organización, gestión y desarrollo</b>					
Nº de plazas ofertadas					
Nº de solicitudes presentadas					
Nº de estudiantes matriculados de nuevo ingreso					
Nº total de estudiantes matriculados					
% de estudiantes extranjeros matriculados					
% de estudiantes matriculados procedentes de estudios de otras universidades					
% de estudiantes matriculados a tiempo parcial					
% de estudiantes matriculados con beca o contrato predoctoral					
% de estudiantes matriculados que han requerido complementos de formación					
% de estudiantes matriculados según línea de investigación					
<b>Criterio 4. Personal académico</b>					
Nº de directores de tesis defendidas					
% de tesis defendidas en régimen de cotutela					
% de sexenios vivos de los directores de tesis defendidas					
<b>Criterio 6. Resultados de aprendizaje</b>					
% de tesis con calificación “cum laude”					
% de doctores con mención internacional					
Nº y calidad de las contribuciones científicas relacionadas con las tesis doctorales					
<b>Criterio 7. Indicadores de rendimiento y de satisfacción</b>					
Tasa de éxito					
Nº de tesis defendidas a tiempo completo					
Nº de tesis defendidas a tiempo parcial					
Duración media (en cursos) del programa de doctorado a tiempo completo					
Duración media (en cursos) del programa de doctorado a tiempo parcial					
% de abandono del programa de doctorado					
% de estudiantes del programa de doctorado que han realizado estancias de investigación					
Tasa de empleo					
Tasa de adecuación del puesto de trabajo a los estudios					
Satisfacción de los doctorandos con los estudios					
Satisfacción del profesorado con los estudios					
Satisfacción de los directores de tesis con los estudios					
Satisfacción de los egresados con los estudios					

Definiciones:

**Demanda:** número de solicitudes presentadas para acceder a un programa de doctorado.

**Estudiantes matriculados de nuevo ingreso:** número de estudiantes de un programa de doctorado que, por primera vez, han formalizado la matrícula.

**Número total de estudiantes matriculados:** número total de estudiantes que en un curso determinado han formalizado su matrícula en el programa de doctorado.



**Porcentaje de estudiantes extranjeros matriculados:** número de estudiantes de nacionalidad extranjera que han formalizado su matrícula en un programa de doctorado en relación con el número total de estudiantes matriculados en el programa de doctorado.

**Porcentaje de estudiantes procedentes de estudios de otras universidades:** número de estudiantes que no proceden de estudios de la misma universidad en relación con el número total de estudiantes matriculados en el programa de doctorado.

**Porcentaje de estudiantes matriculados a tiempo parcial:** número de estudiantes que han formalizado su matrícula en un programa de doctorado a los que se les ha autorizado a desarrollar el trabajo de tesis a tiempo parcial en relación con el número total de estudiantes matriculados en el programa de doctorado.

**Porcentaje de estudiantes con beca o contrato predoctoral:** número de estudiantes que han formalizado su matrícula en un programa de doctorado y han obtenido una beca o contrato predoctoral para llevar a cabo sus estudios de doctorado en relación con el número total de estudiantes matriculados en el programa de doctorado.

**Porcentaje de estudiantes según requerimientos de acceso:** número de estudiantes matriculados que han requerido complementos formativos en relación con el número total de estudiantes matriculados en el programa de doctorado.

**Porcentaje de estudiantes según línea de investigación:** número de estudiantes matriculados en cada línea concreta de investigación de programa de doctorado en relación con el número total de estudiantes matriculados en el programa de doctorado.

**Número de directores de tesis defendidas.** Número de directores que han dirigido tesis que han sido defendidas en el programa de doctorado.

**Porcentaje de tesis defendidas en régimen de cotutela.** Porcentaje de tesis defendidas en régimen de cotutela, universidades o centros de investigación con los que se mantiene convenio vivo, en relación con el total de tesis defendidas.

**Porcentaje de sexenios vivos u otros indicadores de la calidad de la investigación equivalentes de los directores de tesis defendidas.** Número de sexenios obtenidos por los directores de las tesis defendidas en el programa de doctorado en los últimos seis años en relación con los potenciales solicitantes (PDI funcionario y laboral, profesorado de universidades privadas).

**Porcentaje de tesis con la calificación de cum laude.** Número de estudiantes que durante un curso académico han defendido la tesis y han obtenido la calificación de cum laude en relación con el total de estudiantes que han defendido la tesis en ese mismo curso.

**Porcentaje de doctores con mención internacional.** Número de estudiantes que durante un curso académico han defendido la tesis y que de acuerdo con los requisitos establecidos por la normativa han obtenido la mención internacional de su título en relación con el total de estudiantes que han defendido la tesis en ese mismo curso.

**Número y calidad de las contribuciones científicas relacionadas con las tesis doctorales.** Número de aportaciones aceptadas como máximo dos años después de la defensa de la tesis doctoral, incluyendo: artículos científicos en revistas indexadas, publicaciones (libros, capítulos de libros...) con sistema de revisión por pares y patentes.

**Tasa de éxito.** Porcentaje de doctorandos que realizan la presentación y lectura de la tesis en 3 o 4 años, respecto al total.

**Número de tesis defendidas a tiempo completo.** Suma de tesis defendidas por los estudiantes del programa de doctorado a tiempo completo.

**Número de tesis defendidas a tiempo parcial.** Suma de tesis defendidas por los estudiantes del programa de doctorado a los que se les ha autorizado a desarrollarlo a tiempo parcial.

**Duración media del programa de doctorado a tiempo completo.** Número medio de cursos empleados por los estudiantes a tiempo completo que han defendido la tesis desde que se matricularon por primera vez en el programa de doctorado.

**Duración media del programa de doctorado a tiempo parcial.** Número medio de cursos empleados por los estudiantes a tiempo parcial que han defendido la tesis desde que se matricularon por primera vez en el programa de doctorado.

**Porcentaje de abandono del programa de doctorado.** Número de estudiantes que durante un curso académico ni han formalizado la matrícula en el programa de doctorado que cursaban ni han defendido la tesis en relación con el total de estudiantes que se podrían haber vuelto a matricular ese mismo curso (tener en cuenta las bajas temporales justificadas por el programa).

**Porcentaje de estudiantes del programa de doctorado que han realizado estancias de investigación.** Número de estudiantes del programa de doctorado que han realizado estancias de investigación superiores a 3 meses en centros de investigación o en otras universidades en relación con el número total de estudiantes del programa de doctorado.

**Tasa de empleo.** Porcentaje de personas empleadas sobre el total de personas doctoradas en el ámbito del programa de doctorado.

**Tasa de adecuación del puesto de trabajo a los estudios.** Porcentaje de doctores del ámbito del programa de doctorado que desempeñan funciones de nivel de doctor sobre el total de personas empleadas.

## LISTADO DE EVIDENCIAS

Página web del título

Memoria verificada (que es la suma de la memoria que obtuvo la verificación inicial del título, junto con todas las modificaciones aprobadas que se han ido incluyendo con posterioridad)

Informes externos de evaluación (ejemplos: de verificación, de seguimiento externo, de renovación de la acreditación)

Ejemplos de registros de actividades y planes de investigación de los doctorandos.

Ejemplos de tesis defendidas en el periodo evaluado

Sugerencias y quejas

Tabla 1. Estudiantes matriculados en el Programa (datos de los cursos académicos que abarca el Autoinforme)

Tabla 2. Movilidad de estudiantes durante la realización de su tesis doctoral (datos de los últimos seis años académicos)

Tabla 3. Personal académico del programa de doctorado (datos del curso académico en el que se elabora el Autoinforme)

Tabla 4. Grupos de investigación a los que están vinculados el personal académico que participa en el programa de doctorado (que aparecen en la tabla 3) (Datos del curso académico en el que se elabora el Autoinforme)

Tabla 5. Proyectos de investigación activos de cada grupo de investigación a los que están vinculados el personal académico que participa en el programa de doctorado (Datos de los 3 años anteriores a la fecha de elaboración del Autoinforme)

Tabla 6. Tesis doctorales dirigidas en el programa de doctorado en el periodo evaluado

Tabla 7. Contribuciones científicas relacionadas con las tesis dirigidas en el periodo evaluado

Tabla 8. Actividades formativas realizadas por los doctorandos en el periodo evaluado

Tabla 9. Contratos postdoctorales obtenidos tras la finalización del Doctorado

Tabla 10. Indicadores del programa por curso académico: Criterios 1, 4, 6 y 7

## ANEXO: ORIENTACIONES PARA VALORAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES

[Nota: este anexo no forma parte del Autoinforme y se ha extraído de ACSUCyL, 2016, Guía de evaluación para el seguimiento y acreditación de títulos oficiales de doctorado (Ed. 1) [http://www.acsucyl.com/acsucyl/export/system/modules/org.opencms.module.acsucyl/elements/galleries/galeria\\_descargas\\_2016/Guia\\_Eval\\_Seguimiento\\_y\\_Acreditacion\\_Doctorado\\_Ed.1\\_sept2016.pdf](http://www.acsucyl.com/acsucyl/export/system/modules/org.opencms.module.acsucyl/elements/galleries/galeria_descargas_2016/Guia_Eval_Seguimiento_y_Acreditacion_Doctorado_Ed.1_sept2016.pdf) ]

A la hora de elaborar el Autoinforme, atender las siguientes orientaciones en cada uno de los criterios. También tener en cuenta que la concurrencia de una o más de las siguientes circunstancias dará lugar a un informe externo desfavorable por parte de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León) ACSUCyL:

- a) Las deficiencias que, siendo necesario subsanar, no se hayan corregido, después de haber sido reiteradamente señaladas por la agencia correspondiente.
- b) El incumplimiento de compromisos claros y objetivos asumidos en la memoria verificada o en sus posteriores modificaciones en materia de personal académico, recursos materiales y servicios.
- c) La calificación de “no se alcanza” en alguno de los siguientes criterios:
  - o Criterio 4. Personal académico
  - o Criterio 5. Recursos materiales y servicios
  - o Criterio 6. Resultados de aprendizaje

[Nota: una vez elaborado el Autoinforme (de seguimiento o de renovación de la acreditación), eliminar este anexo]

### Criterio 1. Organización, gestión y desarrollo

En la verificación del programa, se analizó su diseño tanto en lo relativo a su denominación y la coherencia de las líneas de investigación que englobaba, como en el perfil de competencias que pretendía transmitir a los doctorandos. En el momento de su acreditación, se ha de revisar si dicho diseño mantiene su interés y coherencia, y si ha tenido en cuenta los avances científicos y tecnológicos de la disciplina, fundamentales en unos estudios que tienen como objetivo el avance del conocimiento a través de la investigación original. Asimismo, se debe revisar la imbricación del programa en la estrategia de I+D+i de la Universidad.

Junto con los aspectos anteriores de definición del programa, en este criterio se han de analizar cómo se ha implantado los distintos mecanismos con los que, según el RD 99/2011, los programas de doctorado debían dotarse.

Así, el programa ha de analizar la aplicación de los requisitos de acceso y criterios de admisión previstos en su memoria de verificación, y cómo se ha garantizado que los doctorandos tuvieran un adecuado perfil de ingreso o, en su caso, que realizaran los correspondientes complementos formativos. Se ha de analizar también la relación entre el número de estudiantes del programa y las líneas de investigación que lo forman.

El programa debe también reflexionar sobre el funcionamiento de los mecanismos implantados para la supervisión de los doctorandos, como la asignación de tutor y director de tesis, el control del documento de actividades del doctorando, la valoración anual del plan de investigación, la normativa de lectura de la tesis y aquellos otros que la Comisión Académica del programa haya establecido. Es importante valorar el papel de la Comisión en estos procesos de gestión, las dificultades y fortalezas encontradas, con el objeto de proponer mejoras.

Se ha de reflexionar sobre cómo las actividades formativas previstas en la memoria de verificación han contribuido a la formación de los estudiantes. Cuando el programa dependa de una Escuela de Doctorado, se han de clarificar, por ejemplo, las actividades formativas ofertadas por el programa de aquellas generales de la institución, únicamente teniendo en cuenta las cursadas por los doctorandos del programa.

En cuanto a mecanismos para evitar el fraude y garantizar la originalidad de las investigaciones desarrolladas, el programa puede contar con una normativa al respecto, o indicar qué acciones o controles realiza la Comisión Académica a este respecto.

El programa debe reflexionar sobre qué repercusión han tenido en su implantación las colaboraciones con otras instituciones, organismos o centros, y si se ha cumplido el objetivo que se pretendía con dichas colaboraciones. Igualmente, ha de ser analizada la coordinación en aquellos programas interdepartamentales o interuniversitarios.

Durante su implantación, el programa puede detectar la necesidad de realizar cambios menores respecto a lo propuesto y aprobado en su memoria de verificación. Estos cambios han de ser informados a la Agencia a través del proceso de seguimiento de forma que, si dichos cambios no suponen la necesidad de presentar una modificación del programa, será en el proceso de seguimiento o bien en la acreditación cuando esos cambios sean valorados.

Evidencias para evaluar este criterio:

- Memoria de verificación.
- Informes externos de evaluación.
- Ejemplos de: Registros de actividades y planes de investigación de los doctorandos.
- Tabla 1: Estudiantes matriculados en el Programa.

Indicadores:

- Oferta de plazas

- Demanda
- Estudiantes matriculados de nuevo ingreso
- Número total de estudiantes matriculados
- Porcentaje de estudiantes extranjeros matriculados
- Porcentaje de estudiantes procedentes de estudios de máster de otras universidades
- Porcentaje de estudiantes matriculados a tiempo parcial
- Porcentaje de estudiantes con beca o contrato predoctoral
- Porcentaje de estudiantes según requerimientos de acceso
- Porcentaje de estudiantes según línea de investigación

## Criterio 2. Información y transparencia

La institución ha de garantizar que se pone a disposición del doctorando, y del público en general, a través de las páginas webs institucionales, una información adecuada, suficiente y relevante sobre sus programas de doctorado. El programa debe reflexionar sobre la información facilitada que, como mínimo, deberá incluir los siguientes aspectos:

ASPECTO	CONTENIDO
Identificación	Denominación Centro/s responsable/s
Acceso al Programa	Objetivos del programa Perfil de ingreso Perfil de salida Número de plazas ofertadas Período y procedimiento de matriculación Requisitos y criterios de admisión Complementos de formación Becas
Competencias y líneas de investigación	Competencias Líneas de investigación
Planificación operativa	Normativas académicas (permanencia, reconocimiento de créditos, supervisión del doctorando, etc.) Actividades formativas (objetivos, diseño, sistema de evaluación) Duración de los estudios Calendario académico Recursos de aprendizaje: Espacios virtuales de comunicación Laboratorios Biblioteca Otros Sistema Interno de Garantía de Calidad
Profesorado	Profesorado del programa Perfil académico e investigador (breve CV, líneas de investigación, publicaciones relevantes) Información de contacto
Sistema Interno de Garantía de Calidad	Responsables Procedimientos establecidos
Programas de movilidad	Objetivos Normativa general Becas
Tesis	Normativa Tesis defendidas en los últimos cursos académicos

ASPECTO	CONTENIDO
Inserción laboral	Principales salidas laborales (empresas, universidades y otras instituciones) de los doctorandos del programa

Asimismo, se facilitará información pública sobre los resultados del programa por curso académico:

ASPECTO	CONTENIDO
Acceso y matrícula	Demanda Estudiantes matriculados de nuevo ingreso Número total de estudiantes Porcentaje de estudiantes extranjeros matriculados Porcentaje de estudiantes procedentes de estudios de máster de otras universidades Porcentaje de estudiantes matriculados a tiempo parcial Porcentaje de estudiantes con beca o contrato predoctoral
Profesorado	Número de directores de tesis defendidas Porcentaje de sexenios vivos (u otros indicadores de la calidad de la investigación equivalentes) de los directores de tesis defendidas
Satisfacción	Satisfacción de los doctorandos con los estudios Satisfacción del profesorado con los estudios Satisfacción de los egresados con los estudios
Tesis	Número de tesis defendidas Número de tesis con la mención internacional
Inserción laboral	Tasa de empleo* Tasa de adecuación del puesto de trabajo a los estudios* Instituciones de trabajo de los doctorados del programa*

\*Si se cuenta con esta información.

Evidencias para evaluar este criterio:

- Web institucional del programa y otras posibles webs propias.

### Criterio 3. Sistema interno de garantía de la calidad (SIGC)

El programa contará con una Comisión de Calidad que puede coincidir con la Comisión Académica, en tanto que órgano responsable de las actividades de formación e investigación. Esta Comisión, compuesta por doctores y en la que se pueden integrar investigadores externos a la universidad, es responsable de articular los procedimientos y mecanismos para supervisar el desarrollo del programa, analizar sus resultados y determinar las actuaciones oportunas para su mejora, como señala el RD 99/2011.

El Sistema Interno de Garantía de Calidad debe reflejar los mecanismos y procedimientos de que dispone la Comisión Académica para recoger la información pertinente y analizarla, con el objeto de tomar las decisiones oportunas. Estos mecanismos se refieren a la satisfacción de los grupos de interés, la inserción laboral, la movilidad, la gestión de sugerencias o reclamaciones, o la coordinación en el caso de programas conjuntos en los que participan varias instituciones.

A su vez, se debe valorar cómo dichos mecanismos se relacionan con los procesos de evaluación y mejora del programa, de forma que las actuaciones desarrolladas faciliten el correspondiente seguimiento del programa y, en su momento, la renovación de su acreditación.

Evidencias para evaluar este criterio:

- Memoria de verificación.
- Documentación del SIGC: procedimientos establecidos.

### Criterio 4. Personal académico

Como se valoró en el momento de la verificación del programa, el profesorado debe disponer de una cualificación y experiencia adecuadas para los objetivos del programa, así como ser suficiente en cuanto a su número y dedicación en función de los estudiantes matriculados en él, teniendo en cuenta las distintas líneas de investigación.

Todos los investigadores del programa (tutores y/o directores de tesis) deben poseer el título de doctor y contar con una adecuada capacidad investigadora: al menos el 60% de los investigadores doctores participantes tienen que tener experiencia investigadora acreditada<sup>3</sup> (disponer de un sexenio vivo), excluidos los invitados y visitantes de corta duración.

Se debe actualizar la información proporcionada en el momento de la verificación sobre cada uno de los grupos de investigación<sup>4</sup> que participan en el programa:

- Nombre y apellidos de los investigadores que estén vinculados con el programa de doctorado. De cada uno de ellos se debe aportar información sobre los siguientes extremos: institución, las líneas de investigación asociadas a los mismos, el número de tesis doctorales dirigidas y defendidas en los últimos 6 años y el año de concesión del último sexenio de la actividad investigadora, de conformidad con el Real Decreto 1325/2002, de 13 de diciembre, por el que se modifica y completa el Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, sobre retribuciones del profesorado universitario.

- Un proyecto de investigación competitivo activo<sup>6</sup> en temas relacionados con las líneas de investigación. Se debe señalar: el título del proyecto, la entidad financiadora, su financiación, la referencia, duración, tipo de convocatoria, instituciones y número de investigadores participantes.

Esta información permitirá analizar la evolución de los distintos grupos que componen el programa, por ejemplo, en cuanto al equilibrio entre la capacidad y producción de los grupos, así como comprobar el cumplimiento de las condiciones evaluadas en la verificación, como señala el RD 99/2011.

A la hora de valorar la adecuada dedicación de profesorado, se tendrán en cuenta también los mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis que la institución ha puesto en marcha a través de la correspondiente normativa.

El grado de internacionalización del programa se analizará a partir de datos como el grado de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento, en los tribunales de tesis y en la cotutela y codirección de tesis. Se valorará la intensidad de estas colaboraciones: su número y la estabilidad en el tiempo de dichas colaboraciones.

Por último, se ha de reflexionar sobre las oportunidades de formación y actualización que la institución pone a disposición de su profesorado (programas de formación, bolsas de viaje, etc.).

Evidencias para evaluar este criterio:

- Memoria de verificación.
- Tablas de datos sobre profesorado y grupos de investigación:
  - Tabla 3: Personal académico del programa de doctorado
  - Tabla 4: Grupos de investigación
  - Tabla 5: Proyectos de investigación activos de cada grupo

Indicadores:

- Número de directores de tesis defendidas.
- Porcentaje de tesis defendidas en régimen de cotutela.
- Porcentaje de sexenios vivos u otros indicadores de la calidad de la investigación equivalentes de los directores de tesis defendidas.

## Criterio 5. Recursos materiales y servicios

El programa debe analizar los medios materiales y servicios de que disponen los doctorandos para llevar a cabo su formación (laboratorios y talleres, bibliotecas, acceso a fuentes documentales, recursos informáticos, infraestructuras tecnológicas, etc.). En su análisis, un aspecto fundamental es el número de estudiantes que desarrollan su investigación en cada una de las líneas que componen el programa. Este será un aspecto también importante a la hora de valorar el personal de apoyo con el que ha contado el programa.

En el momento de la verificación, se realizaba una previsión de obtención de recursos externos y bolsas de viaje que facilitarían la asistencia a congresos y las estancias en el extranjero u otras universidades a los doctorandos. Se han de valorar dichas previsiones y los resultados de las actividades de movilidad, teniendo en cuenta el contexto socioeconómico del programa.

Se han de valorar asimismo los servicios de orientación que ofrece la institución, tanto en lo relativo al proceso de formación académica como a la orientación laboral que reciben los doctorandos.

Evidencias para evaluar este criterio:

- Memoria de verificación.
- Tabla 2: Movilidad de estudiantes, en los últimos seis años, durante la realización de su tesis doctoral.

## Criterio 6. Resultados de aprendizaje

A través del análisis de las actividades formativas desarrolladas, las tesis defendidas y las contribuciones científicas derivadas de ellas, el programa ha de reflexionar sobre si los estudiantes han conseguido el perfil de competencias previsto en el programa y su adecuación al nivel 4 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES).

En el momento de la verificación, el programa diseñó un perfil de competencias que incluía las competencias básicas y capacidades y destrezas personales que estipulaba el RD 99/2011 (art. 5). Estas competencias y capacidades están alineadas con la definición posterior que el RD 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, hizo de los resultados de aprendizaje que se esperan de los títulos de Doctor (nivel 4 en este Marco):

- a) haber adquirido conocimientos avanzados en la frontera del conocimiento y demostrado, en el contexto de la investigación científica reconocida internacionalmente, una comprensión profunda, detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología científica en uno o más ámbitos investigadores;
- b) haber hecho una contribución original y significativa a la investigación científica en su ámbito de conocimiento y que esta contribución haya sido reconocida como tal por la comunidad científica internacional;
- c) haber demostrado que son capaces de diseñar un proyecto de investigación con el que llevar a cabo un análisis crítico y una evaluación de situaciones imprecisas donde aplicar sus contribuciones y sus conocimientos y metodología de trabajo para realizar una síntesis de ideas nuevas y complejas que produzcan un conocimiento más profundo del contexto investigador en el que se trabaje;
- d) haber desarrollado la autonomía suficiente para iniciar, gestionar y liderar equipos y proyectos de investigación innovadores y colaboraciones científicas, nacionales o internacionales, dentro su ámbito temático, en contextos multidisciplinares y, en su caso, con una alta componente de transferencia de conocimiento;
- e) haber mostrado que son capaces de desarrollar su actividad investigadora con responsabilidad social e integridad científica;
- f) haber justificado que son capaces de participar en las discusiones científicas que se desarrollen a nivel internacional en su ámbito de conocimiento y de divulgar los resultados de su actividad investigadora a todo tipo de públicos;
- g) haber demostrado dentro de su contexto científico específico que son capaces de realizar avances en aspectos culturales, sociales o tecnológicos, así como de fomentar la innovación en todos los ámbitos en una sociedad basada en el conocimiento.

En este análisis, se han de tener en cuenta también las competencias propias que el programa definió en el momento de la verificación y que debían adquirir sus doctorandos.

A la vista de los resultados obtenidos, el programa debe también reflexionar sobre la adecuación de los sistemas de evaluación desarrollados, tanto en cuanto a su pertinencia, por ejemplo, para las actividades formativas realizadas, como en cuanto a su fiabilidad y el grado de discriminación entre dichos resultados.

Evidencias para evaluar este criterio:

- Ejemplos de tesis defendidas en el período evaluado.
- Tabla 6: Tesis defendidas en el programa de doctorado en el período evaluado.
- Tabla 7: Contribuciones científicas relacionadas con las tesis dirigidas en el período evaluado.
- Tabla 8: Actividades formativas realizadas por los doctorandos en el período evaluado.

Indicadores:

- Porcentaje de tesis con la calificación de cum laude.
- Porcentaje de doctores con mención internacional.
- Número y calidad de las contribuciones científicas relacionadas con las tesis doctorales.

## Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Mediante los mecanismos definidos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad, el programa contará con información sobre la satisfacción respecto a su implantación. Como señala el RD 99/2011, la opinión de los estudiantes y de los doctores egresados será de especial importancia a la hora de definir e implantar acciones de mejora. En este criterio, el programa debe reflexionar sobre los valores obtenidos respecto a dicha satisfacción tanto de estudiantes y egresados como profesorado y otros posibles grupos de interés.

En cuanto a indicadores académicos, la memoria de verificación incluía una estimación de resultados en el caso de los programas de nueva creación y, para los programas provenientes de la extinción de otro, la aportación de estos resultados en los últimos cinco años. Se trata de los siguientes indicadores:

- Tasa de éxito: porcentaje de doctorandos que realizan la presentación y lectura de la tesis en 3 o 4 años, respecto al total.
- Tesis defendidas.

- Contribuciones científicas resultantes de las tesis.

Estos datos se han de analizar a la vista de los resultados obtenidos por el programa en el período evaluado, teniendo en cuenta el perfil de los estudiantes, las características del programa y el ámbito científico del programa. En caso de considerarse preciso, se han de revisar estas estimaciones, justificando convenientemente dicha revisión y estableciendo las oportunas acciones de seguimiento.

El programa ha de reflexionar también sobre la inserción laboral de los doctorados a partir del procedimiento que diseñara para su seguimiento y, en particular, sobre los datos y estimaciones que incluyó en el momento de la verificación como, por ejemplo, la previsión del porcentaje de doctorandos que consiguen ayudas para contratos postdoctorales.

Evidencias para evaluar este criterio:

- Memoria de verificación.
- Tabla 9: Contratos postdoctorales obtenidos tras la finalización del Doctorado.

Indicadores de Rendimiento:

- Tasa de éxito
- Número de tesis defendidas a tiempo completo
- Número de tesis defendidas a tiempo parcial
- Duración media del programa de doctorado a tiempo completo
- Duración media del programa de doctorado a tiempo parcial
- Porcentaje de abandono del programa de doctorado
- Porcentaje de estudiantes del programa de doctorado que han realizado estancias de investigación:

Indicadores de Satisfacción:

- Satisfacción de los doctorandos con los estudios.
- Satisfacción del profesorado con los estudios.
- Satisfacción de los directores de tesis con los estudios.
- Satisfacción de los egresados con los estudios.

Indicadores de Inserción laboral:

- Tasa de empleo
- Tasa de adecuación del puesto de trabajo a los estudios